LA SUSCRITA DIRECTORA DE RENTAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SOACHA

CERTIFICA:

Que, una vez verificada la información correspondiente a los actos administrativos expedidos por la Dirección de Rentas relacionados con las Liquidaciones Oficiales de Aforo emitidas durante la vigencia 2025, y efectuado el proceso de validación y conciliación de los valores registrados, se evidenció un error involuntario de carácter humano en el cálculo del valor total previamente remitido en el numeral 1.1 del requerimiento No. 3.

En consecuencia, mediante la presente certificación **se da alcance** y **se modifican los valores inicialmente informados**, precisando que el valor correcto correspondiente a las Liquidaciones Oficiales de Aforo por concepto del Impuesto de Industria y Comercio, expedidas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, asciende a la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.522.269.038)**.

La presente certificación se expide con el fin de ratificar la información del numeral 1.3 del Requerimiento No. 4, dejar sin efecto el valor consignado en el reporte de información del numeral 1.1 del requerimiento No. 3, emitido por la Contraloría Municipal de Soacha, en el marco de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados adelantada a la Alcaldía Municipal de Soacha.

Atentamente,

DIANA KATALINA GARCÍA FETECUA
Directora de Rentas

Scanned with CamScanner